

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 308 Lunes 22 de diciembre de 2014 Sec. V-B. Pág. 60917

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

45015

Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por el que se notifica a la entidad Asociación para el Fomento del Comercio Electrónico Empresarial (ANETCOM), la Resolución de Desagregación de Reintegro Total por Incumplimiento.

Intentada la entrega de la resolución de desagregación de reintegro total por incumplimiento, por la que se comunica a la entidad Asociación para el Fomento del Comercio Electrónico Empresarial (ANETCOM), la devolución por incumplimiento de 18.330,00 € de principal, más 2.769,58 € de intereses de demora, del proyecto Marketing Innova, expediente TSI-020515-2009-97, en el domicilio señalado a efectos de notificación: calle Luis Vives, n.º 6, 4.º, 12, 46003 Valencia, y no poder efectuarse debido a que la empresa es desconocida en esa dirección.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica mediante anuncio a la Asociación para el Fomento del Comercio Electrónico Empresarial (ANETCOM).

La documentación completa se encuentra a disposición de la entidad interesada en la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, C/ Capitán Haya, 41, 5.ª planta, despacho 501, Madrid.

Madrid,, 10 de diciembre de 2014.- El Subdirector General de Coordinación y Ejecución de Programas, Antonio José Núñez González.

ID: A140062337-1